



ACTA DE LA JUNTA (04-May-2013)

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Guayaquil, a las once del mes mayo del año dos mil trece, siendo las 09H30, en el local principal de la empresa ubicado en el no. 25 de la calle General Wright de esta ciudad de Guayaquil, se reunió los siguientes capitaneos, accionistas de la empresa Ecuadorian Pilot Services S.A. (EQUADORSERVICIOS), a fin de asistir a la Junta Ordinaria de Accionistas para la aprobación de los puntos: 1.- Ramiro Andrade Delgado, 2.- Oswaldo Acuña Orellana, 3.- Manuel Báez Sánchez, 4.- Hector Barallas Llanas, 5.- Luis Camacho Vatorre, 6.- Marco Carrillo Poveda, 7.- Yvonne Castilla Espino, 8.- Víctor Cordova Spooner, 9.- Luis Jeramilo Castro, 10.- Luis Matamoros Figueroa, 11.- Alonso Mostoso Miranda; y el cap. Wilson Cuadrado Viquez, legitimados y representados por el Cap. Alonso Mostoso Miranda, P. Presidente, Cap. Luis Camacho Vatorre, Secretario, Cap. Hector Barallas Llanas, Comisario, y el Cap. Luis Camacho Vatorre, Comisario, quienes, en cumplimiento de la Ley de Compañías, quien confirma que se encuentran presente e inscritos en el libro de pago por lo que, de acuerdo al segundo inciso del Art. 237 de la Ley de Compañías, se puede celebrar válidamente la Junta General Ordinaria de Accionistas; asimismo, como lo manda el Art. 235 de la misma Ley, al tratamiento de los asuntos que se tratarán en la presente Junta, así como:


- Los asuntos establecidos en los numerales 1, 2 y 4 de Art. 237 de la Ley de Compañías.


El señor Presidente da inicio a la Junta haciendo referencia a la comunicación enviada por la Comisión de Vigilancia Cedeño Álava que confirma haber sido convocada y que, en la parte referida, menciona haber funcionado que se ordenado todas las cuentas, se realizaron los gastos correspondientes, así como en consideración las medidas correctivas y adecuadas que han permitido continuar las actividades de la compañía de una manera eficiente.

Conforme al numeral 1 del Art. 234 de la Ley de Compañías, la presente Junta General se reúne para el propósito de: 1.- Ordenar los asuntos establecidos en los numerales 1, 2 y 4 de la Ley de Compañías, así como los puntos que se tratarán en la presente Junta:

- 1.- APROBAR los estados, el balance y los informes presentados por los administradores respecto de los negocios sociales, así como la retribución de los comisarios; y, en el tanto de los beneficios sociales, la distribución de utilidades en forma igualitaria entre los accionistas;

Siendo las 12:00 del día cinco del mes del año dos mil trece, se da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías se otorga el precepto aca el Presidente y el Secretario de la Junta:

  
CAP. ALONSO MOSTOSO MIRANDA  
PRESIDENTE

  
CAP. LUIS CAMACHO VATORRE  
SECRETARIO